

Quito, 28 de julio/2019

**CIRCULAR AGENCIAS SABRE
CAMBIO COTIZACION IMPUESTO DG/ RESIDENTES COLOMBIA**

Estimadas Agencias de Viajes SABRE:

Debido a actualización de su GDS según información de Iata favor tomar en cuenta las nuevas entradas para cotizar y grabar el impuesto **DG**, este ya no se cargara automáticamente y aplica para ciudadanos/ residentes en Colombia viajando en vuelo internacional .

La entrada a utilizar será

WPRY/CO

- Si es colombiano pero es residente en otro país no aplica el impuesto.
Ejemplo: es residente en los USA o Ecuador u otro país no debe pagar y deberá presentar respaldo de residencia en el mostrador en Colombia.
- Aplica tanto si el origen del viaje es en Colombia como fuera de Colombia.
Ejemplos: MAD BOG MAD o BOG MAD BOG o UIO BOG UIO como también un BOG UIO BOG
- Al salir del país se lo van a cobrar en aeropuertos si no lo han pagado en el boleto.
- Si el pasajero es extranjero pero se ha quedado más de 3 meses también se lo van a cobrar (sea colombiano o extranjero) ya que se asume que no es turista.

Favor comunicar a todo su personal involucrado.

Atentamente,

DEPARTAMENTO COMERCIAL ECUADOR